



### ACTA FTyC

En la ciudad de Mendoza, a los 27 días del mes de Julio de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por UPCN: CRISTIAN GALDEANO, GUSTAVO ALLUB, GUSTAVO MONTIVERO, VERÓNICA POBLETE y WALTHER BARBOSA; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. BEATRIZ MARTINEZ, por Dirección General de Recursos Humanos, Lic. MARIANA LIMA, por MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS, Lic. DANIELA FERNANDEZ, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendiendo la situación de los salarios de los agentes estatales producto de un complejo contexto macroeconómico nacional, el Poder Ejecutivo ha decidido adelantar las negociaciones salariales originalmente acordadas para el mes de septiembre al mes de julio de 2022 con el objeto de revisar el incremento porcentual salarial otorgado por Decreto en el mes de marzo del corriente año. Dicha revisión, al igual que esta mesa de negociación salarial tienen por fin común paliar los efectos negativos de la inestabilidad económica sobre el salario de los agentes públicos. En virtud de ello es que se formula la siguiente propuesta: adicionar 7 puntos porcentuales al mes de agosto totalizando para dicho mes un incremento del 12 % sobre el Básico de la Clase 1 y adicional 12, 200, 201 y 203. Esta propuesta salarial implica el siguiente cronograma de aumentos: Julio 5%, Agosto 12%, Septiembre 5%, Octubre 5%, Noviembre 5%. Los porcentajes son NO acumulables calculados sobre la base fija del mes de diciembre del 2021. En el marco de un acuerdo salarial se propone incorporar la siguiente cláusula compromiso: el gobierno de la provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación gremial durante el mes de noviembre de 2022 a fin de revisar solo el incremento porcentual salarial acordado. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento a lo largo de lo que resta del año y se ajusta al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta en consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se solicita una equiparación de la oferta que se acordó con el resto de los sectores de la Administración Pública incluyendo el ítem otorgado a Administración Central (Reg 05) y proponer un cronograma de pago de su retroactivo al momento de su efectiva liquidación, por otro lado considera insuficiente la propuesta presentada y solicita un mayor esfuerzo ya que la realidad de los trabajadores públicos de la provincia es apremiante frente a las condiciones económicas presentes. Solicitamos se incorpore un aumento significativo para el mes de agosto alcanzando la inflación acumulada, sumada al 5% previsto, con cláusula de compromiso de dos mesas paritarias salariales de revisión del porcentaje de aumento, una en setiembre y otra en noviembre para que nuestros salarios no sean superados por la inflación. Y se adicione un porcentaje suficiente para empezar a recuperar el valor de nuestros sueldos que viene perdiendo poder adquisitivo desde hace seis años, incluyendo el año 2020 donde no hubo paritarias. Necesitamos salir de este espiral donde los salarios no alcanzan para llegar a fin de mes porque los aumentos y porcentajes en negro que hemos venido recibiendo han precarizado nuestros sueldos, siendo el básico un mínimo frente a los ítems que vemos en nuestros bonos..

Abog. CARLOS SEGURA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEJARRA  
Subsecretaría Gest. Pobl. y Modernización del Estado  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Lic. DANIELA FERNANDEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

*[Signature]*

GUSTAVO ALLUB  
Subsecret Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza

*[Signature]*  
VERÓNICA POBLETE  
UPCN

CRISTIAN GALDEANO  
Secretario General  
UPCN Mendoza



Además reiteramos los pedidos que a continuación se detallan:

- **Equiparar los valores de Asignaciones Familiares** a los cobrados por empleados de la administración pública nacional o régimen laboral privado donde para el primer rango es de \$10.126 y lo abonado por la provincia es de \$1901.
- **Equiparación salarial ascendente**, donde los adicionales más bajos sean equiparados a los más elevados para romper la inequidad creada entre distintas dependencias donde no se cumple el principio constitucional de Igual remuneración por igual trabajo.
- En cuanto a los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido el pago del título pero no así el re-escalafonamiento al agrupamiento profesional. Cumpliendo con las funciones relativas a la incumbencia de su título.
- En relación a las **condiciones y medio ambiente de trabajo**, se solicita proveer a los trabajadores de los elementos necesarios como así también de la adecuación de los espacios de trabajo según la normativa vigente de Higiene y Seguridad.
- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en forma interina como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento
- Restablecer los servicios caídos de la obra Social. La OSEP ha sido desfinanciada en tanto los aumentos salariales no han acompañado la inflación y cuando se entregaba bonos en negro.

**Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** se receptan los puntos expuestos por la entidad sindical tomando conocimiento de los mismos. A fin de continuar con el diálogo y en virtud de la buena fe negocial a los fines de intentar acercar posiciones y velar por los derechos de los trabajadores, existiendo distintas propuestas de incremento salarial, se solicita cuarto intermedio de la presente audiencia. Se hace saber que todos los ascensos como cambios de agrupamiento se realizarán por el régimen legal vigente. No consideramos que se haya producido un desfinanciamiento de la OSEP como presume la entidad sindical. Por las consideraciones expuestas y en virtud del diálogo que debe primar en las audiencias paritarias, se solicita cuarto intermedio para el día 3 de agosto de 2022 a las 14:00 hs. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

Abog. CARLOS SEGURA  
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Lic. DANIELA A. FERNÁNDEZ  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

*[Signature]*

*[Signature]*  
Walter B...  
UPCN

CRISTIAN ABEL CALDEANO  
Secretario General  
UPCN Mendoza

GUSTAVO ALLUB  
Subsecret. Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza

*[Signature]*  
Carlos...  
Par UPCN

*[Signature]*  
SINBIS

Lic. BEATRIZ MARTINEZ VEJARZA  
Subsecretaría G. St. Pca. y  
Modernización del Estado  
Ministerio de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Lic. MARTINA NINA  
Directora Gremial de Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza